

## COMUNICADO

El Instituto Uruguayo de Meteorología tiene el agrado de comunicarles que se estará realizando un **Tribunal de Habilitación de títulos de Observadores Meteorológicos**, el mismo consiste en brindar habilitación por tres años a los que tengan el título de observador meteorológico que no haya sido emitido por la Escuela de Meteorología del Uruguay.

Para esto, se estará abriendo la inscripción al llamado de interesados en habilitar su título, desde el **31 de julio** al **11 de agosto**, en la página web del Instituto <https://www.inumet.gub.uy/> en la pestaña Escuela.

Esto implica que si a futuro se estuviera realizando un llamado de ingreso al puesto de observador, los que cuenten con esta habilitación podrán presentarse al mismo en las mismas condiciones que los egresados de la Escuela de Meteorología del Uruguay.

La documentación que se debe de presentar una vez que se los convoque es, copia y original de:

- Cédula de identidad.
- Certificado del último año aprobado de educación secundaria.
- Certificado/Diploma de la Institución donde se realizó la capacitación.
- Curricula detallada y carga horaria del curso (firmada y sellada por la institución que brindó la misma).

Luego de evaluada la documentación, los que pasen esta etapa inicial deberán rendir una prueba teórica y práctica para obtener la habilitación correspondiente.

Todos los pasos se estarán publicando en la página web de INUMET <https://www.inumet.gub.uy/> en la pestaña **Escuela**.

División Gestión Humana

Dr. Javier Barrios Amorín 1488, planta baja.

Por consultas teléfono 1895, interno 121